



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/012/2023

“SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MURO MÓVIL PARA DIVISIÓN DE ESPACIOS EN ÁREA DE COMEDOR DE UN EDIFICIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

El Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el **Concurso Público Sumario** número **SCJN/CPS/DGIF-DACCI/012/2023**, para la contratación de la obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado relativa al **“Suministro y colocación de muro móvil para división de espacios en área de comedor de un edificio ubicado en la Ciudad de México”**, una persona moral presentó, propuestas técnica y económica correspondientes; la cual obtuvo los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (técnico y económico) en los siguientes términos:

Concursante	Técnico	Económico
Muros y Puertas Zurbia, S.A. de C.V.	No favorable	Desfavorable

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, el Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la Dirección General de Infraestructura Física, declaró **DESIERTO** el procedimiento de contratación para la obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado relativa al **“Suministro y colocación de muro móvil para división de espacios en área de comedor de un edificio ubicado en la Ciudad de México”**.

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México, 30 de agosto de 2023

Lic. Ricardo García Bautista

Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión

RGB/MAGB/CPR/RZ